

La apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 28 de marzo de 1995, a las doce horas, en el edificio del paseo de la Castellana, 3 (entrada por Alcalá Galiano, 10). Las demás especificaciones del anuncio rectificado permanecen invariables.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Subsecretario, Francisco Hernández Spinola.—14.609.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se adjudica definitivamente la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento integral de la sede central del Instituto Nacional de Servicios Sociales durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la reunión mantenida por la citada Mesa el día 16 de diciembre de 1994, según acta número 44/94, se ha procedido al estudio de la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento integral de la sede central del Instituto Nacional de Servicios Sociales, durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza, a favor de la empresa «Ferrovia, Sociedad Anónima», por un importe de 140.549.786 pesetas, incluido el 1 por 100 de variación en el tipo general del IVA introducido por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.

4. La fianza será la que fue constituida en el contrato correspondiente al período anterior, formalizándose el contrato para el presente período dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 1 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—9.681-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se resuelve el concurso público número 112/94, para la contratación del servicio de cocina de la residencia mixta de la «Bonanova», del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en Palma de Mallorca, durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en reuniones mantenidas por la citada Mesa los días 29 de noviembre y 14 y 21 de diciembre de 1994, según actas números 39, 42 y 47/94, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas en orden a la contratación según el concurso público número 112/94 del servicio de cocina de la residencia mixta de pensionistas de la «Bonanova», del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en Palma de Mallorca, durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de cocina, a favor de la empresa «ALESSA», por un importe de 140.412.305 pesetas, incluido el 1

por 100 de variación en el tipo general del IVA introducido por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.

4. La fianza se constituirá por el adjudicatario en el plazo de quince días, formalizándose el contrato dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 1 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—9.680-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se resuelve el concurso público número 143/94, para la contratación del servicio de limpieza de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Murcia y centros dependientes de la misma, durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la reunión mantenida por la citada Mesa el día 12 de diciembre de 1994, según acta número 41/94, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas en orden a la contratación del servicio de limpieza de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Murcia y centros dependientes de la misma, durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza a favor de la empresa «Limcamar, Sociedad Limitada», por un importe de 100.854.004 pesetas, incluido el 1 por 100 de variación en el tipo general del IVA introducido por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.

4. La fianza se constituirá por el adjudicatario en el plazo de quince días, formalizándose el contrato dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—9.687-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se resuelve el concurso público número 115/94, para la contratación del servicio de limpieza de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Badajoz y centros dependientes de la misma durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la reunión mantenida por la citada Mesa el día 2 de diciembre de 1994, según acta número 40/94, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas en orden a la contratación del servicio de limpieza de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Badajoz y centros dependientes de la misma durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza, a favor de la empresa «Limpe, Sociedad

Anónima», por un importe de 76.225.569 pesetas, incluido el 1 por 100 de variación en el tipo general del IVA introducido por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.

4. La fianza se constituirá por el adjudicatario en el plazo de quince días, formalizándose el contrato dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—9.683-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se resuelve el concurso público número 142/94, para la contratación del servicio de limpieza del CRMF de Albacete durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la reunión mantenida por la citada Mesa el día 14 de diciembre de 1994, según acta número 43/94, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas en orden a la contratación del servicio de limpieza del CRMF de Albacete durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza, a favor de la empresa «Limcamar, Sociedad Limitada», por un importe de 31.056.195 pesetas, incluido el 1 por 100 de variación en el tipo general del IVA introducido por la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995.

2. El plazo de duración del servicio será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

3. El precio de contratación del servicio no podrá ser objeto de revisión en ningún caso.

4. La fianza se constituirá por el adjudicatario en el plazo de quince días, formalizándose el contrato dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 2 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—9.684-E.

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se resuelve el concurso público número 140/94, para la contratación del servicio de limpieza de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Toledo y centros dependientes de la misma durante el ejercicio de 1995.

A propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación del Instituto Nacional de Servicios Sociales, y a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en la reunión mantenida por la citada mesa el día 12 de diciembre de 1994, según acta número 41/94, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas en orden a la contratación del servicio de limpieza de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales en Toledo y centros dependientes de la misma, durante el ejercicio de 1995.

Esta Dirección General, de acuerdo con las facultades que le han sido conferidas, ha tenido a bien resolver:

1. La adjudicación definitiva del citado servicio de limpieza, a favor de la empresa «Limpiezas Iris, Sociedad Anónima», por un importe de 48.410.836 pesetas, incluido el 1 por 100 de variación en el